

## MANUAL DE CONVIVENCIA DE PREESCOLAR CICLO ESCOLAR 2019-2020

Te invitamos a que tengas presente que:

- La excelencia académica se inserta en un proceso más amplio de formación integral que nos capacita para afrontar los retos que la vida y las circunstancias nos presentan.
- Como comunidad queremos aprender a vivir los valores y las actitudes que nos ayuden a ser mejores personas en todos los ámbitos de la vida.
- Elegimos libremente ser parte de esta comunidad y por ello nos hacemos responsables en todo lo que nos corresponde como alumnos, padres de familia o personal del Instituto.
- En toda familia, institución u organización existen normas comunes.
- Las normas tienen como propósito facilitar una convivencia armónica, promover el desarrollo de cada una de las personas que formamos la comunidad y capacitarnos para ser agentes constructivos en la sociedad.
- En nuestro caso, las normas que aquí aparecen, además de expresar y promover los valores que nos distinguen como Instituto, nos llevan a concretizar las virtudes características de nuestra espiritualidad, la Espiritualidad de la Cruz.
- Bajo el impulso del Espíritu Santo, seguimos a Jesucristo Sacerdote y Víctima, en su amor obediente al Padre y en su amor humilde al ser humano, en

su pureza y en la santidad de su vida, en su sacrificio y entrega en favor de los demás.

- De esta manera continuamos la obra iniciada por nuestros padres en el espíritu: Concepción Cabrera de Armida y Félix de Jesús Rougier, quienes siempre te darán la bienvenida al entrar en tu Colegio.
- Con el Espíritu Santo y la Virgen Inmaculada al centro, las virtudes características de Jesús Sacerdote y Víctima y los valores institucionales, hemos diseñado lo que llamamos el “Círculo de Virtudes y Valores”. Virtudes y valores que, siendo rectores, orientan todo el ser y quehacer de nuestro Instituto de manera cíclica.

Ciclo escolar 2019-2020  
**SACRIFICIO - Generosidad**

Ciclo escolar 2020-2021  
**AMOR - Espiritualidad**

- Si ya eres parte de nosotros, o estás llegando ahora, te invitamos a iniciar este nuevo ciclo con entusiasmo y esperanza; sabiendo que el Señor, nuestra Madre y nosotros iremos contigo.

## Misioneros del Espíritu Santo

Y tu vocación es la libertad. No hablamos de esa libertad que encubre los apetitos desordenados, sino del amor... Pues la ley entera se resume en una frase: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Por eso te decimos: Camina según el Espíritu (Cf. Gal 5,13 ss).

**¡Amar al Espíritu Santo, y hacerlo amar!**



*¡Con Ella todo..., sin Ella nada!*



# INDICE

I. Asistencia y puntualidad .....	4
II. Salidas al término de clases .....	4
III. Aseo y alimentación .....	5
IV. Uso de uniformes .....	5
V. Disciplina .....	6
VI. Procedimiento en la aplicación de sanciones .....	8
VII. Pautas de vialidad .....	9
VIII. Padres de familia .....	10
<b>ANEXO 1</b> (Compromiso de los padres de familia o tutores) .....	11
<b>ANEXO 2</b> (Actividades curriculares y extracurriculares) .....	12
<b>ANEXO 3</b> .....	13

## I. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

**1.1.** Es importante que los alumnos asistan con puntualidad a los horarios establecidos:

**Entrada:** 8:30 h. **Salida:** 1:30 h.

Selecciones deportivas y talleres (ambos optativos):

**Entrada:** 13:30 h. **Salida:** 14:20 h.

**1.2.** Las clases comienzan a las 8:30 a.m. y se toca el timbre a las 8:25 a.m. Teniendo una tolerancia de 10 minutos en la hora de entrada.

**1.3.** A partir de las 8:35 a.m. la incorporación a clases es por la calle Félix Rougier #3851.

**1.4.** Una vez que se acumulen tres retardos, será equivalente a una falta.

**1.5.** Toda falta deberá ser justificada de manera escrita por los padres de familia tomando en cuenta que es una inasistencia, aun cuando se justifique.

**1.6.** En caso de enfermedad los padres de familia deberán presentar el justificante médico correspondiente y recoger tareas o trabajos pendientes en Secretaría, entregándolos el día y la hora señalados por la maestra.

**1.7.** Los alumnos no puede salir del Instituto durante el horario de clases. Si los padres de familia necesitan llevarse a su hijo es importante que lo soliciten con tiempo en Dirección para que ésta lo autorice.

## II. SALIDAS AL TÉRMINO DE CLASES

**2.1.** El acceso para recoger a sus hijos será por Av. Conchita No. 3045 en el circuito de vialidad establecido. El portón de acceso se abrirá a partir de las 13:20 h. Es necesario respetar los señalamientos y mostrar el tarjetón con el nombre y grado de su hijo provisto por la Institución.

**2.2.** Los padres de familia que no recojan a su hijo en auto también deberán de portar el tarjetón autorizado.

**2.3.** Si los padres de familia necesitan que otra persona recoja a su hijo, deberán de llenar un formato al inicio del ciclo escolar con las personas autorizadas por ellos para recoger a sus hijos y estas deberán de presentar su identificación oficial al momento de recogerlo.

**2.4.** Si existiera un imprevisto en el entorno familiar, es necesario avisar vía telefónica a Secretaría, dejando los datos de la persona que pasará a recoger al alumno.

**2.5.** Los alumnos que no participen en los talleres vespertinos, no podrán permanecer en las instalaciones después de las 14:00 h.

**2.6.** Los alumnos que han sido admitidos en los talleres vespertinos podrán permanecer en la Institución hasta las 14:35 h.

**2.7.** El circuito de vialidad de ingreso para poder recoger a sus hijos de las actividades vespertinas, será por Av. Conchita a partir de las 14:20 h a 14:35 h; después de este horario el ingreso será por la calle Félix Rougier No. 3851, de las 14:35 h.

*NOTA: Si llegas por tu hijo después del tiempo de tolerancia, se cobrará un recargo.*

### III. ASEO Y ALIMENTACIÓN

**3.1. El aseo personal** es indispensable para la salud de sus hijos por lo que pedimos que los alumnos se presenten aseados, niños peinados y niñas con cabello recogido, uñas limpias y cortas, (no se permite que las niñas traigan las uñas pintadas), zapatos boleados, uniforme limpio, planchado y en buen estado.

**3.2. Control de esfínteres:** los alumnos de primero de preescolar deberán tener control de esfínteres al ingresar. El personal no puede asear ni cambiar de ropa a alumnos que por accidente se hayan hecho “popó”. En caso de que suceda, los padres de familia serán los responsables de asistir a cambiarlo. Si un alumno se hace “pipi”, el personal puede apoyarlo, aunque se motivará a que el alumno lo haga por sí mismo.

**3.3.** Los alumnos deberán de traer un refrigerio saludable, balanceado y con porciones adecuadas a su edad, evitando el exceso de azúcar, embutidos y comida chatarra.

### IV. USO DE UNIFORMES

**4.1.** Los alumnos deberán portar el uniforme completo según se indica a continuación, sin poder combinarlos:

#### **Uniforme de diario**

**Niñas:** falda short gris claro, playera polo blanca con vivos azules, suéter azul, calcetas blancas (lisas) y zapato colegial negro.

**Niños:** pantalón gris claro, playera polo con vivos azules, calcetas blancas y zapato colegial negro de cintas o velcro.

#### **Uniforme de deportes**

**Niñas y niños:** pants y short juntos, playera de deportes, tenis blancos y calcetas calcetines blancos.



### **Uniforme de gala**

**Niñas:** falda short gris claro, blusa blanca con logo, suéter azul, calcetas blancas (lisas) y zapato colegial negro.

**Niños:** pantalón gris claro, camisa blanca con logo, calcetas blancas y zapato colegial negro de cintas o velcro.

**Accesorios:** No se permite portar collares, pulseras, anillos, relojes ni diademas de fantasía. Los accesorios del cabello deben de ser blancos.

**4.2.** Es necesario identificar cada una de las prendas del uniforme con su nombre completo, bordado, visible y que sea legible.

**4.3.** En caso de que el alumno(a) no traiga el uniforme completo se notificará a los padres de familia con un informe pidiendo que se cumpla la norma.

**4.4.** El Instituto no se hará responsable de prendas, útiles o juguetes extraviados.

## V. DISCIPLINA

Las presentes reglas de conducta tienen por objeto establecer los criterios generales para la creación de una cultura de convivencia y la construcción de una disciplina con carácter educativo y socializador entre los integrantes de la comunidad educativa mediante los lineamientos que serán de observancia general para todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. (Art. 1 de las reglas de conducta para las escuelas de educación básica del estado de Jalisco).

**5.1.** Los alumnos deberán respetar las normas de convivencia de la Institución; teniendo un comportamiento digno y respetuoso tanto dentro del Instituto como en las inmediaciones, de igual manera en el trato con sus compañeros, maestros y demás personal, evitando las palabras groseras y la burla.

**5.2.** Los alumnos deben mostrar respeto a los símbolos patrios: la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, guardando el comportamiento y la presentación adecuada.

**5.3.** Es importante que el alumno(a) cuente con los materiales y útiles completos que le permitan desarrollar sus actividades de una forma adecuada dentro del Instituto.

**5.5.** No está permitido traer a las instalaciones del Instituto: celulares, tabletas, iPod u otros medios electrónicos, así como juguetes u objetos que sean motivo de distracción para los alumnos; además, cabe señalar que si existiera el caso del incumplimiento de este inciso, se citará a los padres de familia para una entrevista formal, teniendo en cuenta que el Instituto no se hará responsable del daño o extravío de estos artículos.

**5.6.** Únicamente los días viernes se permite que los alumnos(as) traigan un juguete pequeño que quepa en su mochila. El Instituto no se hará responsable del extravío o desperfecto de dichos juguetes (no se permite traer juguetes bélicos).

**5.7.** En caso de que el alumno lleve a casa algún objeto, material de trabajo o prenda de vestir que no le pertenezca, es importante que los padres de familia averigüen su procedencia y le muestren a su hijo la importancia de regresarlo a sus dueños o a la maestra de grupo.

## VI. PROCEDIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE SANCIONES

### 1. Aplicación de incidencias y reportes

Cualquier formador podrá hacer la intervención pertinente en cualquier situación que lo requiera de acuerdo al comportamiento del alumno.

**1.1. Incidencia conductual.** Se aplicará por tener un comportamiento inadecuado que genere un conflicto, agredir verbal o físicamente a los compañeros, falta de respeto a formadores, deterioro o destrucción del material y equipo escolar, poner en peligro con su actuación la integridad de alguna persona de la comunidad escolar, entre otros.

#### Protocolo a seguir para su aplicación.

**1.1.1.** El Formador: dialoga con el alumno, registra en la bitácora y en vía mensaje a casa.

**1.1.2.** De continuar la conducta inadecuada, la maestra envía un mensaje a casa y notifica a Psicopedagógico y a Dirección enviando al alumno para establecer un diálogo y un compromiso.

**1.1.3.** De persistir la conducta inadecuada, el alumno recibirá una incidencia conductual, la cual deberá regresar firmada por padres de familia, asumiendo la propuesta correctiva que se solicite.

*\*Cada tercer incidencia se dará un reporte conductual*

### 1.2. Incidencia académica.

Se aplica por no cumplir con trabajos, tareas, no traer material de trabajo, no mostrar actitud al trabajo, no terminar trabajos en tiempo y forma, no seguir lineamientos de libros y cuadernos.

**1.2.1.** Seguimiento Formador: la maestra lo registra en bitácora y pide el cumplimiento del mismo para el día siguiente, en caso de ser necesario se solicitará entrevista con Padres de Familia para hacer acuerdo o compromisos académicos.

**1.2.2.** Seguimiento de Dirección: en caso de reincidir con tres tareas o actividades no hechas será acreedor a una incidencia académica.

### 1.3. Informe de uniforme

Se aplicará por no cumplir con el uniforme adecuado y con la presentación y limpieza adecuada.

**1.3.1.** Seguimiento de la maestra: lleva registro y envía notificación a casa..



**1.3.2.** Seguimiento de Dirección: en caso de reincidir en tres ocasiones, se hará acreedor a un informe de uniforme.

#### **1.4. Reportes.**

Se aplica en la acumulación de 3 incidencias y de forma directa cuando el alumno incurre en una falta grave.

**1.4.1.** Cualquier formador será responsable de informar directa e inmediatamente a Dirección cualquier falta grave o que amerite un reporte.

**1.4.2.** El primer reporte genera un día de suspensión, el segundo tres días de suspensión y el tercero la puesta en consideración de Dirección de Preescolar junto con el Director General, pudiendo llegar a la baja definitiva o traslado. (Será decisión de Consejo Directivo dar la baja definitiva en circunstancias especiales)

**1.4.3.** Seguimiento de Dirección (en caso de ausencia del Directivo, el Departamento Psicopedagógico podrá autorizar y dar el siguiente oportuno): comunica a padres de familia, vía telefónica o por medio de entrevista personal, según lo considere.

Para los actos de indisciplina se considerarán las siguientes medidas:

**A.** Comunicación por escrito a los padres o tutores para que acudan al plantel escolar a entrevistarse con quien corresponda, en relación con el acto de indisciplina cometido por el alumno; la comunicación y el informe de la entrevista, se agregarán al expediente personal del alumno.

**B.** Tareas y actividades escolares extra clase tendientes a concientizar al alumno respecto de su acto de indisciplina y consecuencias del mismo.

**C.** Incidencia por escrito al alumno con aviso al padre de familia sobre indisciplina reincidente, misma que se agregará al expediente personal.

**D.** Firma de carta de los padres o tutores dirigida a la autoridad escolar, mediante la cual expresen su compromiso de contribuir con el mejoramiento de la conducta del propio alumno y aceptar el apoyo profesional especializado, donde exista la posibilidad de otorgarlo, cuando sea requerido por la autoridad escolar, documento que se agregará al expediente personal.

Para los actos que se consideren graves de indisciplina se considerarán las siguientes medidas:

**A.** Cambio a un grupo paralelo dentro de la misma escuela, donde las condiciones lo permitan.

**B.** No asistencia a eventos escolares como excursiones, actividades deportivas, fiestas escolares, y demás actividades similares.

**C.** Suspensión dentro de la escuela al alumno que reincida en actos de indisciplina, en clase específica o días escolares y atendiendo a las condiciones de cada plantel realizando actividades dirigidas a reparar los daños causados y con el



consenso de los padres de familia o tutores y supervisadas, en donde sea posible, por el personal escolar.

**D.** Cambio de escuela en los casos donde las condiciones lo permitan, asegurando el derecho a la educación así como lo establecido por el artículo 182 de la Ley de Educación.

El principio pedagógico que nos motiva es que nuestros alumnos reflexionen y tomen conciencia de sus acciones para mejorar; al mismo tiempo, que los padres de familia establezcan una comunicación efectiva y pertinente con su hijo y con la Institución.

*Nota: Las medidas disciplinarias han sido tomadas de las Reglas de Conducta para la Educación Básica del Estado de Jalisco.*

## VII. PAUTAS DE VIALIDAD

En el Instituto implementamos algunas pautas de vialidad que servirán para dar fluidez al tránsito, prevenir sobresaltos y evitar accidentes que pongan en riesgo la seguridad de todos. Por nuestra parte, hemos formado un comité de prevención con empleados y maestros, de manera que a la hora de la entrada o la salida de clases, contemos con un apoyo visual y de comunicación inmediata que nos permita reducir o evitar incidentes o situaciones riesgosas. También, hemos reacondicionado la vialidad con señalamientos, un paso de peatones, bollas y delineadores. Sin embargo, estamos seguros que todo esto, nunca será suficiente si no contamos con la colaboración de todos, por lo cual les pedimos observar las siguientes pautas:

- 6.1.** Deje a su hijo/a en la rampa que se encuentra en el circuito de vialidad del Instituto por Av. Conchita.
- 6.2.** Evite exceder el límite de velocidad de 10 Km/h, y no rebasar o hacer movimientos de improviso.
- 6.3.** Deberá pegarse a la línea azul para un descenso seguro
- 6.4.** Por ningún motivo de vuelta en “U” a lo largo del frente del Instituto, puede causar un accidente.
- 6.5.** Prepare un descenso rápido y ordenado de su coche; las bendiciones, avisos y preguntas, realícelas antes de llegar al Instituto.
- 6.6.** Si ya no va a dejar niños en los otros niveles pueden dar vuelta con precaución en la glorieta del Espíritu Santo.

**6.7.** Procure que la mochila e implementos escolares los lleve su hijo al alcance de la mano, para evitar retrasos de terceros abriendo la cajuela.

**6.8.** Posterior a las 14:00 h; y a las 14:35 h en talleres de vespertinos, la salida será por la calle Félix Rougier #3851. Teniendo que bajarse los padres de familia a recoger al alumno a las puertas del Instituto.

**6.9.** En caso de que un padre de familia no respete las normas establecidas para la vialidad de manera recurrente, será motivo para negar la reinscripción de su hijo.

Una vez que el alumno es entregado, es responsabilidad del padre de familia la seguridad e integridad de su hijo.

Por último, recuerde que somos una familia y debemos cuidarnos unos a otros. Todo lo que usted haga por los otros, lo harán los otros por los suyos.

## VIII. PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia también son responsables de que se lleve a cabo el cumplimiento de estas Normas de Convivencia establecidas, comprometiéndose a respetarlas y apoyar a sus hijos en el cumplimiento de las mismas, favoreciendo así la sana convivencia de la comunidad y Familia HYCIG.

Para una sana convivencia es muy importante que los padres de familia conozcan los canales de comunicación para dirigirse con las personas correspondientes y así evitar comentarios que dañen a otras personas.

**7.1.** Para cualquier entrevista con el personal docente o directivo, se requiere previa cita, debiendo solicitarla con las secretarías de la sección, dando a conocer el asunto a tratar.

**7.2.** Los padres de familia no podrán solicitar información del avance de sus hijos en horas de clase, de entrada o de salida a los maestros de sus hijos. Deberán realizarlo por medio de una entrevista a través de Secretaría.

**7.3.** No está permitido hacer llamadas al domicilio del personal docente ni directivo para solicitar información con relación al Instituto o actividades de sus hijos.

**7.4.** El Instituto dará información a los padres de familia acerca de actividades programadas o diferentes asuntos por medios escritos o digitales. Es responsabilidad de los padres de familia revisar las circulares y llenar el talón anexo, firmarlo y regresarlo al día siguiente de haber recibido el documento en el caso de medios impresos; o bien, responder de enterado en caso de medios electrónicos.

**7.5.** Es importante que el uso de las redes sociales no sea un medio de comentarios negativos que dañen la imagen del Instituto, del personal que labora en él,

de padres de familia o de alumnos, esto es con el fin de evitar que se rompa la armonía, la buena comunicación y el espíritu que nos une como Familia HYCIG. En caso de que un padre de familia utilice estos medios para dañar a otras personas de la comunidad educativa será motivo para negar la reinscripción de su hijo. Les solicitamos que se utilicen los canales de comunicación de manera asertiva y correcta.

La participación de los padres de familia en la educación y formación de sus hijos es indispensable, por lo cual será su responsabilidad asistir a las juntas, conferencias, entrevistas con el psicopedagógico y/o con las maestras, así como a las actividades que sean convocados. En caso de no asistir a alguna junta, la responsabilidad de informarse acerca de los puntos tratados en dicha reunión será del padre de familia. Cabe decir que su asistencia será un criterio preponderante para la reinscripción de sus hijos. Cada uno de nosotros creamos el ambiente escolar; para que este sea de paz, respeto y armonía, es importante la colaboración de todos.

## ANEXO 1

### COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

El Instituto considera como primeros educadores de los alumnos a los padres de familia o tutores, quienes están asumiendo la pertenencia al HYCIG; esto conlleva a aceptar y apoyar los lineamientos que la Institución considera importante para el funcionamiento y la sana convivencia dentro y fuera de las instalaciones. Será necesario que apoyen y den seguimiento al proceso integral de su hijo y que secunden las iniciativas que favorezcan el desarrollo de una Comunidad Educativa integrada por formadores, alumnos y padres de familia.

Por lo tanto, los padres de familia se comprometen a:

- 1) Consultar, leer y aceptar el **Manual de Convivencia que se encuentra a disposición en línea: [www.hycig.edu.mx](http://www.hycig.edu.mx)**. El formador titular hará llegar al padre de familia el talón de aceptación, el cual deberá firmar y hacer llegar al formador, quien a su vez lo entregará a Dirección para su resguardo, de no ser entregado quedará condicionada la reinscripción del alumno para el siguiente ciclo escolar.
- 2) Conocer y reforzar en casa los valores y conocimientos adquiridos en el HYCIG.
- 3) Conocer, apoyar y tratar con respeto y cordialidad a los formadores de su hijo.
- 4) Participar, en la medida de sus posibilidades, en las acciones de mejora del Instituto.
- 5) Estar presentes en los eventos y actividades institucionales a los que sean convocados.

- 6) Asistir a la escuela de padres y los retiros espirituales.
- 7) Asistir a las Reuniones Generales de Padres de Familia que serán convocadas durante el ciclo escolar.
- 8) Presentarse a las citas con maestros, Psicopedagógico, Director y Consejo Directivo, que sean requeridos.
- 9) Conocer, seguir y hacer respetar las normas de convivencia, pautas de vialidad y protocolos de prevención establecidos por el Instituto.
- 10) Comentar, cuestionar o sugerir apropiadamente los asuntos referentes a la educación de su hijo o el caminar del Instituto, con los responsables directos del mismo.
- 11) Se comprometen a comunicarse y a recibir comunicación únicamente vía correo electrónico, agenda, comunicados, circulares, llamadas telefónicas realizadas desde el Colegio o al Colegio.
- 12) Se comprometen a no realizar manifestaciones nocivas de inconformidad o descrédito hacia el HYCIG, formadores, Directivos, sus sistemas educativos, pedagógicos y/o disciplinarios, por cualquier medio de interacción social o electrónico.
- 13) En caso de no seguir alguno de estos lineamientos, serán requeridos por la Dirección o Consejo Directivo, quienes deberán evaluar la situación y podrán suspender, trasladar o negar la reinscripción de su hijo al nuevo ciclo.
- 14) En caso de necesitar hacer una aclaración, necesitan solicitar cita en Secretaría para poder atenderles personalmente.

*(Tomado del documento Acuerdo de Servicios Escolares)*

## ANEXO 2

### ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

A continuación se enlistan algunas de las actividades curriculares y extracurriculares que complementan nuestra propuesta educativa y a las cuales deberán asistir y participar tanto los alumnos como los padres de familia según corresponda:

#### **Jornadas de Integración**

Se realizan al principio del año con el objetivo de que los alumnos se conozcan, busquen afinidades e identifiquen los gustos de sus compañeros para que trabajen en un ambiente de camaradería, respeto y tolerancia.

### **Salidas Culturales y/o Académicas**

Los alumnos participan en salidas culturales académicas presenciales a lugares que refuerzan contenidos estudiados en el aula.

### **Actividades Marianas, Blancos y Azules**

Los alumnos participan en torneos deportivos y culturales donde se ofrece el esfuerzo a María, Nuestra Madre y culmina con una jornada de convivencia con toda la Comunidad Educativa.

### **Talleres Académicos, Artísticos y Deportivos**

Son espacios vespertinos de 13:20 h a 14:30 h que se ofrecen entre semana para alumnos que quieran desarrollar sus habilidades intelectuales, artísticas y deportivas.

Es importante mencionar que cuando el clima no lo permita será cancelado ese día, informando a los padres de familia vía comunicación Institucional.

## **ANEXO 3**

Cualquier actividad extraescolar que esté implícita la Institución, se registrará por el Manual de Convivencia.

